

Arte político en **defensa** del paisaje

"**GOSTAS SIN LEY**"

stop



BOLETÍN INFORMATIVO Nº2



GRUPO CRÍTICO ECOVOZ

Aptdo. de Correos 8245
Madrid 28080

www.ecovoz.org
info@ecovoz.org

por una ecología social, en defensa propia y del medio ambiente

Editorial

"La Ley de Costas, ley que se redactó con el objetivo de garantizar a todos los ciudadanos el uso y disfrute de un bien común, no ha servido para gestionar ese patrimonio de todos en beneficio de la mayoría.

En estos momentos, el caos existente en la mayoría de los municipios costeros en materia de urbanismo, hace que sus planes de gestión y ordenación urbana, PGOUs, respondan más a intereses especulativos que al espíritu de la ley. De esta manera, la continua recalificación de terrenos "no urbanizables" a "urbanizables" hace que impere el efecto llamada a los promotores urbanísticos que implantan continuamente zonas residenciales y/o complejos turísticos, generando un claro proceso de privatización de la costa.

Gran parte de la culpa de esta situación la tiene otra ley que se enfrenta a la de Costas en muchas ocasiones, esta es la Ley del Suelo 6/1998, de 13 de abril, conocida también como "Ley de todo urbanizable", que deja mano libre para cambiar o modificar el uso del suelo, todo esto unido a las distintas Leyes Autonómicas sobre esta materia.

No hay que menospreciar la influencia que tiene en este tema que las competencias de Medio Ambiente y Urbanismo, en muchísimas comunidades, sobre todo costeras, han sido asumidas en una única Consejería. De esta forma, los derechos ambientales de la población, quedan supeditados a la política que más peso tiene, como no, la urbanística. Y es así como la competencia de los departamentos de medio ambiente para parar o modificar los Estudios de Impacto Ambiental de los PGOU queda reducida a cero.

Toda esta problemática está haciendo que en cientos de municipios diversos grupos ecologistas, asociaciones de vecinos, plataformas y demás grupos sensibilizados con esta problemática estén luchando con más o menos éxito por lo que consideramos nuestro y de todos. ECOVOZ junto con todos ellos sigue defendiendo un paisaje de todos y para todos.

Sobre la Ordenación del Territorio

Según la *Carta Europea de Ordenación del Territorio*, adoptada en la conferencia europea de ministros el 20 de mayo de 1983, la ordenación del territorio se define como:

La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad, con multitud de objetivos, entre ellos el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y por último, la utilización racional del territorio. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

NATURALEZA MUERTA

"denuncia por medio del arte"

Esperamos tus fotos en:
info@ecovoz.org



Centenares de miles de aves siguen muriendo cada año en España, ya sea por colisionar en vuelo con los cables o al electrocutarse cuando se posan en apoyos especialmente peligrosos.

La necesidad del paisaje

Ricardo Moliner

El concepto moderno del urbanismo en general y de la costa en particular, quiere expulsar a la naturaleza hasta sus confines, pero la naturaleza y los procesos naturales no dejan nunca de estar presentes. La construcción histórica es la que mejor traduce el paisaje natural mientras que la contemporánea trata de transformar el medio hasta casi borrarlo. Actualmente se opta por la tecnología: ríos dominados, riberas hormigonadas, cauces canalizados o soterrados, montañas y cerros horadados por túneles, vegetación artificial, paisajes uniformes... En definitiva, destrucción de la vida y de la diversidad, esterilización, solución de algunos problemas y creación y traslado de otros puertos afuera.

Esta ignorancia de los procesos físicos y ecológicos obedece a muchas causas, entre otras a que la planificación y el diseño han respondido a criterios exclusivamente ingenieriles, con olvido de los ecológicos y geográficos. Se habrían tenido en cuenta casi únicamente consideraciones de eficiencia y coste-beneficio, en detrimento de otras de distinta índole. Pero prescindir de los procesos naturales no significa que se eviten, que desaparezcan: antes bien, en nuestros entornos urbanizados aparecen procesos y ambientes naturales y naturalizados, lo que pasa es que fuera de conocimiento y de control.

Todo ello nos ha convertido en sociedades alienadas de los valores ambientales, toleramos la desnaturalización urbanizada del paisaje y soportamos la esterilización de nuestros entornos; probablemente lo hacemos a cambio de tener unas condiciones de movilidad que nos permiten ir a buscar y encontrar nuestras ansias de naturaleza lejos de las zonas que urbanizamos. Sociedades dotadas de la suficiente movilidad para relegar la naturaleza a zonas cada vez más periféricas, a ámbitos regionales o incluso suprarregionales. Facilitar la circulación y el transporte se ha convertido en la clave del urbanismo.

Los procesos naturales siguen estando presentes en nuestras costas y la naturaleza es proteica. Conocer estos procesos y aprovecharlos, valorar los paisajes a través de los cuales se expresan, sigue siendo no sólo conveniente y útil, sino incluso una necesidad ética y estética. Por mucho que técnicas, usos y valores hayan cambiado, no es inútil estar familiarizado con el manejo tradicional de los recursos, sobre todo porque fue elaborado a propósito y de propósito para un lugar, para un sitio. Se ha ido después al reencuentro de la naturaleza en los reductos donde se la quería confinar, los espacios naturales protegidos, puestos a disposición de los ciudadanos por la revolución de los transportes y las medidas de acceso y de conservación.

La técnica no significa necesariamente soluciones duras y traumáticas. El desarrollo sostenible supone diversidad ecológica, geográfica y social, y supone que se trabaje en relación con la naturaleza y que la ordenación del territorio sea también considerada como una manera de recuperar la salud natural.



Tenemos que retomar el concepto de paisaje como algo propio y constitutivo del concepto de desarrollo.

La necesidad del paisaje supone que seamos capaces de traerlo hacia nosotros en lugar de ser nosotros quienes vayamos en su búsqueda.

¡ Qué Costas !

Jose A. Romero

La corrupción urbanística y la ordenación del territorio han convertido el litoral en un trozo de tierra donde poco importan los valores ambientales y sociales y mucho importa maximizar el beneficio que se pueda sacar a costa de lo que sea. La teórica ordenación del territorio está en una situación de dependencia absoluta respecto de los intereses financieros y especuladores.

En realidad, nuestro litoral tiene mucho más que ver con la ocupación masiva de la franja costera (nuevos complejos turísticos), con la alteración de la dinámica litoral (diques, escolleras, puertos), con la adecuación de los suelos para crear nuevas infraestructuras, con el despilfarro de recursos naturales y la degradación de hábitats ... con una urbanización sin límites que todo lo arrasa, que no se preocupa de a quién o qué se lleva por delante que con la admiración hacia lo que tenemos y un disfrute y utilización de una manera respetuosa y sostenible con el medio ambiente.



Lo que nos estamos cargando.

España es un país que asoma al mar por condiciones geográficas e históricas. Posee una de las mayores longitudes de costa de Europa, con una cifra que ronda los 4.000 kilómetros lineales de litoral, en el cual desde tiempos remotos se han asentado algunas de sus ciudades más importantes. Dichos asentamientos han visto salir y llegar embarcaciones cargadas de pescado, además de otros bienes para comerciar. Sin embargo, lejos de

esos puntos concretos de concentración y debido a la gran longitud del litoral, prevalecieron grandísimas extensiones naturales, poco influenciadas por la presencia antrópica.

Dentro de esas extensiones se encontraba representada una gran diversidad de ambientes naturales. En el litoral, además de playas, aparecen otros muchos ecosistemas, entre los que se encuentran los acantilados, las dunas y diferentes tipos de humedales costeros como marismas, lagunas litorales, etc.

Algunos de estos hábitats son los más frágiles y valiosos del territorio, no sólo por su belleza y singularidad, sino también por constituir reservorios de biodiversidad que dan cobijo a miles de especies vegetales y animales incapaces de desarrollarse fuera del ámbito costero.

Las costas de España son principalmente acantiladas en al menos $\frac{3}{4}$ partes de su longitud. En general, las áreas acantiladas presentan un mejor grado de conservación, pues su altura sobre la línea de ribera las hace menos apetecibles para las actividades residenciales y vacacionales, lo que en definitiva supone menor presión humana.

La situación actual.

Las conclusiones de un reciente informe realizado por el Observatorio de la Sostenibilidad en España destacan que la ocupación del territorio ha aumentado un 41,4% en el archipiélago Balear durante la última década: La cifra mas elevada de toda España.

En algunas comunidades mediterráneas, mas del 75% de los terrenos colindantes con el mar son urbanizables.

La presión urbanística ha provocado que el 40% de la franja costera mediterránea esté ya urbanizada, y que el 16%, unos 600 kilómetros, sea costa artificial. Así aparece recogido en la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa.

El documento hace un diagnóstico de la situación actual de la costa, y concluye que el 32% del litoral mediterráneo necesita actuaciones de restauración o de mejora ambiental, y que el 51% de las playas (más de 500 kilómetros)

requiere una intervención. En algunas comunidades del arco mediterráneo, más del 75% de los terrenos colindantes con el mar son urbanos o urbanizables, y el 57% de las playas se encuentra ya en entornos urbanizables, indica el informe, que asegura que la costa se urbaniza siguiendo el ritmo de los constructores, y no la demanda turística real.

Advierte además de que la proliferación de puertos, diques, espigones o muros de contención provoca la interrupción de la dinámica propia del litoral, con acumulaciones excesivas en determinados lugares y fuertes erosiones en otros.



Con todo esto, el Grupo de Estudios de Política Criminal formado por fiscales, jueces y catedráticos de Derecho Penal realizan las siguientes propuestas para sanear el urbanismo:

- Demolición obligatoria de construcciones ilegales en caso de delito para "restaurar la situación inicial dañada".
- Disolución "sin vacilar" de ayuntamientos corruptos.
- Controles para evitar la "connivencia, complacencia o negligencia" de notarios y registradores de la propiedad.
- Preferencia en los juzgados para los procesos urbanísticos más trascendentes.
- Castigar como prevaricación el voto o informe favorable a planes manifiestamente ilegales.
- Elevación de las penas para los delitos urbanísticos

Convenio Europeo del Paisaje

Arantza Alvarez

Ya a mediados de los años 90, en el Consejo de Europa, se empezó a idear lo que en Florencia, en Octubre del 2000 se denominó como Convenio Europeo del Paisaje. Han tenido que pasar 8 años para que España se una a la lista de países que han ratificado dicho convenio.

Aunque la adhesión a este no obliga a nada, en el sentido de que no contempla sanciones, implica el compromiso de cada país miembro a tomar las medidas necesarias para el reconocimiento, definición, protección y gestión, así como las medidas económicas y de sensibilización ciudadana unido todo ello a la formación y educación de expertos en esta materia.

Su propósito es animar a las autoridades públicas a adoptar políticas y medidas a escala local, regional, nacional e internacional para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos con vistas a conservar y mejorar su calidad y llevar al público, a las instituciones y a las autoridades locales y regionales a reconocer el valor y la importancia del paisaje y a tomar parte en las decisiones públicas relativas al mismo.

Términos tan importantes como "paisaje", "política en materia de paisajes", "objetivo de calidad paisajística", "protección de los paisajes", "gestión de los paisajes" u "ordenación paisajística" vienen definidos en este convenio, con igualdad de importancia entre ellos. Si se primara únicamente la función de protección, sólo se preservarían entornos muy privilegiados, como parques y reservas naturales, y todo lo que se ha malogrado ni se recuperaría ni se protegería. Es decir, la aplicación de este convenio implica no sólo la conservación de zonas rurales o de construcciones tradicionales, como el saneamiento y descontaminación de rieras y ríos, sino el cuidado ambiental de núcleos urbanos y la construcción armoniosa con el entorno histórico y natural.

Es de desear que la adhesión a este convenio implique no solo una declaración de intenciones, sino un sincero compromiso político por parte de todas las autoridades europeas, nacionales y locales con el contenido del mismo.

Sobre nuestra Campaña

Juan Carlos García

Transcurría la primavera del año 2003, más en concreto el mes de abril, cuando presenciábamos horrorizados un paisaje que rompía la peor de nuestras expectativas. Estábamos recorriendo un litoral mallorquín en el cual el grado de destrucción de la costa era altísimo. Para nuestro asombro, una gran parte de esa destrucción era consecuencia de actitudes individuales que consistían en “apropiarse” en un primer momento y “reformular” a su antojo posteriormente, tramos de costa que pertenecen al dominio público de todos los españoles.

Todo esto ocurría en medio del más absoluto silencio por parte de los organismos públicos que daban la sensación de aceptar tácitamente toda aquella situación caótica de desprecio a las leyes vigentes con su “no actuación”. Eran momentos en los que las noticias sobre “construcción insostenible”, “depredación del paisaje”, “desastre medioambiental” apenas se dejaban ver u oír en los medios de comunicación.

Tomando como referencia esa gran agresión al medio ambiente y al dominio público, pusimos en marcha una campaña de estudio y actuación sobre las “pequeñas estructuras domésticas” que se extendían sobre todo el litoral y que se concretaban en embarcaderos de uso individual, escaleras al mar, solariums privados, etc. Jugando con los vocablos paisaje y sangre, formamos la palabra “Paisang” que pasó a ser el sello identificativo de toda nuestra actuación en la isla sobre este tema. El término pretende describir una realidad que a todos nos sobrecogía, como era el hecho de contemplar un paisaje desangrado, que estaba agonizando.

Fruto de una intensa labor y trabajo sobre el terreno, dos años después (en septiembre de 2005) nació una exposición fotográfica, que denominamos: “ Escaleras, el último peldaño del desastre urbanístico”. La exposición fue inaugurada en un importante centro cultural de Palma y con ella dábamos el pistoletazo de inicio a una serie de actuaciones sobre el terreno que se resumían en dos planteamien-

tos; por un lado, se estudiaron todas las construcciones particulares, caso por caso, y se denunciaron ante todos los organismos públicos pertinentes (el Seprona, el Ayuntamiento de Santayí, la Demarcación de Costas de Islas Baleares, la Dirección General de Costas, la Ministra de Medio Ambiente, y medios de prensa locales y nacionales) y por otro lado, se realizaron “pintadas” de color rojo como forma de protesta artística sobre todo tipo de estructura ilegal que se encontrara en la franja de terreno costero perteneciente al dominio público.

A lo largo del año 2005 y hasta la actualidad se han sucedido los trabajos y actuaciones en tramos del litoral mallorquín tan significativos como Cala Llamp, Cala Egos, Cala D’or y Costa de los Pinos. De forma paralela se han ido sumando las denuncias a propietarios individuales por todo tipo de estructuras de hormigón. También hemos dirigido nuestra voz contra complejos hoteleros que impedían el paso de libre tránsito por la zona de costa y acantilado protegido por ley, como el caso de la construcción de una piscina con fines privados que “secuestra” el dominio público. Por último, Ecovoz estudia el caso de graves infracciones urbanísticas de diversa índole por parte de “ilustres” personalidades del panorama español.

Los resultados de este trabajo van apareciendo lentamente. Entre ellos destacamos el hecho de que, en mayo de 2006, las autoridades empezaron a dar muestras de su “despertar legal” publicando la orden de recuperación de costa afectada en Cala Llamp, situada en el término municipal de Santayí, en el boletín de las Islas Baleares. Todo esto después de un mar de recursos y contra-recursos por parte de las personas infractoras afectadas.

Este es el reconocimiento a una tarea ardua y un premio a la constancia y al sentido común de todos los que somos parte de Ecovoz y de todas aquellas personas sensibilizadas con la problemática social y medioambiental de nuestro país.

El nuevo turismo: Un problema no sólo ecológico

Fernando Pérez

Lo primero que quiero aclarar es el sentido de "nuevo" en la frase del título. No me refiero a nuevo en el tiempo, sino a la forma de turismo que se está imponiendo en contraposición al turismo tradicional, que era menos abrasivo (todavía recuerdo cuando mis padres alquilaban quince días o un mes, dependiendo de cómo había ido el año, una vivienda en la sierra o en zona costera.) Si bien no podemos ignorar la gravedad del aspecto ecológico de esta nueva clase de turismo (aunque me recuerdan más bien al movimiento migratorio de las langostas en África, devastando todo lo que encuentran a su paso), quisiera incidir en los aspectos más socioeconómicos, o laborales, que conlleva esta lúdica migración.



Pues bien, y acudiendo ya al meollo del tema, este nuevo turismo, cuyo máximo exponente son las ciudades de vacaciones, se caracteriza por el usar y tirar, ya sea los recursos naturales o los recursos humanos de los que dispone. Los habitantes de los núcleos urbanos sobre los que se desarrolla esta forma de ocio han desarrollado una nueva forma de empleo: el trabajo vinculado a la temporada. En lugar de aportar una ocupación que aporte salario y desempeño todos los meses del año y en condiciones más o menos dignas, lo que se premia es el trabajo temporero, determinado a la cantidad de turistas que lleguen y el destajismo, "por si acaso no hay nada luego".



Este problema en ciertas localidades nos retrotrae al siglo XIX, donde se encontraban señores y sirvientes. Gente que acude a entretenerse y gente que les entretiene. Y si bien, todos los trabajos son dignos si se realizan con dignidad, el problema estriba en que se corre el peligro de que si el negocio en cuestión (un resort o una cualquier macroubanización) no es rentable, se cierra y se reubica en otro lugar donde la autoridad, ya sea municipal, autonómica o estatal, aporte más al negocio, bien, en terrenos o en descuentos fiscales. Pero los que se quedan sin oficio (no han vivido más que para divertir a otros), ni beneficio (es evidente que se quedan con los esqueletos de lo que fue el negocio) son los pobladores de las localidades que fueron sede de un "prospero" negocio de turismo.



Un mundo mejor fue y sigue siendo posible.

Un largo Viaje



Jose Peñalver

Exhausta y aterida, se detuvo a tan sólo unos metros de la entrada de la cueva. Había logrado lo más difícil, pero ahora, observando la boca oscura del refugio, le asaltaba la misma sensación de temor que había sentido tantas veces, y de la que no llegaba nunca a acostumbrarse. Sabía que corría el riesgo de ser devorada tan pronto como se adentrara en el interior y que, entonces, aquel largo y duro viaje para llegar hasta allí no habría servido para nada.

Como ella, cientos de pardelas se enfrentan cada año a un impresionante periplo que las lleva desde sus lugares de cría, en cuevas y madrigueras de las Islas Baleares, hasta las zonas de invernada que, en muchos casos, se sitúan al oeste de Francia, en el Golfo de Vizcaya. Después de criar, las pardelas se alejan de la costa y no vuelven a tocar tierra firme durante meses.

Con una envergadura cercana a los 90 centímetros, la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*) es un ave endémica de las Islas Baleares que se halla en grave peligro de extinción debido a diversos factores. Por un lado, la pesca de palangre, ya que las pardelas se alimentan de pequeños peces y calamares que encuentran bajo la superficie del agua. Por otro, y quizá con mayor incidencia, la depredación por especies introducidas por el hombre, como los gatos y las ratas.

La pardela es un ave longeva que puede llegar a vivir más de veinte años. Teniendo en cuenta que pone un único huevo y que no realiza una segunda puesta de sustitución en caso de que se malogre, la tasa reproductiva es realmente baja, lo que viene a significar una dificultad añadida a la supervivencia de la especie.

La pardela balear fue descubierta para la ciencia por el ornitólogo inglés P. Lowe en 1921. Este ornitólogo comprobó que la estructura corporal y el color del plumaje de algunas pardelas invernantes eran diferentes de las pardelas que observaba habitualmente. Presumiendo que estas "nuevas pardelas" provenían de zonas situadas al oeste de África, las bautizó como "mauretanicus". Y, pensándolo bien, más hubiera valido que así fuera. Al menos, Mauritania no ha llegado al alarmante desarrollo urbanístico que sufren las costas mallorquinas, factor que se une a las dificultades con las que esta ave ha de enfrentarse.

La pérdida del hábitat es, desgraciadamente, un mal común para la inmensa mayoría de las especies que habitan nuestras tierras y nuestros mares (decir "nuestros" es ya un indicio de prepotencia) y tarde va siendo ya para buscar remedio. El crecimiento urbanístico se extiende como un cáncer que todo lo devora y las leyes que intentan resguardar los espacios naturales, como la Ley de Costas, son impunemente ignoradas. Muchos acantilados mallorquines, por ejemplo, son borrados y enterrados bajo el hormigón sin que a nadie parezca importarle.

De seguir así, llegará el día en que, exhausta y aterida, nuestra pardela se encuentre con una escalera, una piscina, un hotel o un restaurante en lo que hasta ahora, y desde hace miles de años, había considerado su casa.